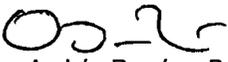


INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el apoderado de la parte demandante, solicita se oficie a TransUnion®. Bucaramanga, 25 de mayo de 2022.

  
Oscar Andrés Ramírez Barbosa  
Secretario

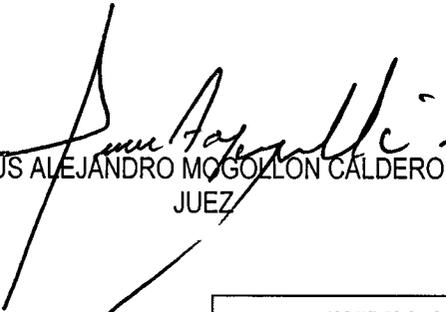
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

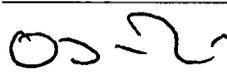
Bucaramanga, veinticinco de mayo de dos mil veintidós

Ref. Ejecutivo radicado 2021-00397-00, seguido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada –FINANCIERA COMULTRASAN-, en contra de Elvia Rosa Fonseca Calderón.

Visto el anterior informe secretarial, y por ser procedente, se ordena requerir a la entidad CIFIN S.A., hoy TransUnion®, con el fin que informe sobre las cuentas que le pertenecen a la demandada Elvia Rosa Fonseca Calderón., quien se identifica con la CC. 37.924.506, para los fines que corresponda. Librese la comunicación correspondiente.

NOTIFIQUESE,

  
JESÚS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 072 hoy,  
26 DE MAYO DE 2022  
  
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
SECRETARIO